

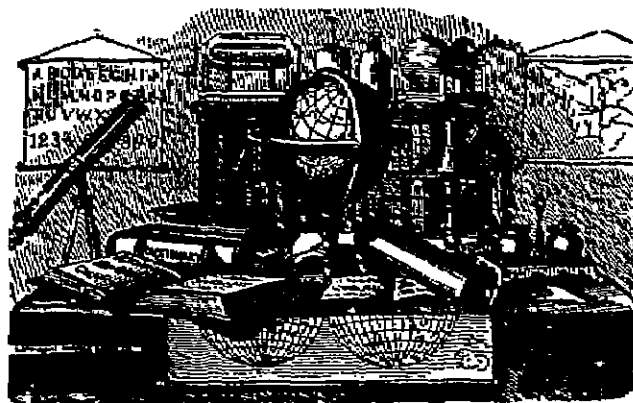
## Presentación

A mediados de 1983 fueron localizados, en la biblioteca de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), 47 legajos de documentación relacionada con patentes de invención del siglo XIX. A partir de ese momento, y hasta el presente, el Archivo General de la Nación (AGN) ha realizado diversas actividades orientadas a proteger, organizar y difundir este valioso grupo documental, cuya importancia para la historia de la ciencia y la tecnología está fuera de duda. Basta mencionar, para dar una idea de la naturaleza y del alcance de las tareas emprendidas, que los expedientes de la serie Patentes, concentrados hoy en día en el AGN, integran más de siete mil volúmenes y comprenden, en su conjunto, 130 años del registro de la propiedad industrial en México, entre 1840 y 1970. Sin embargo, no es sólo la cantidad de expedientes lo que hace que esta serie constituya una veta particularmente rica de la documentación científico-técnica custodiada por el AGN; destaca, sobre todo, la calidad informativa de la serie, subrayada por la homogeneidad de los materiales, pues documenta con detalle los afanes innovadores de quienes buscaban hacer "... por primera vez una cosa que hasta entonces no se había hecho, o se había hecho de otro modo ...".<sup>1</sup>

Para el periodo 1840-1900, la mayor parte de la documentación procede de una de las instituciones más notables del siglo XIX mexicano: el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, que relevó, desde su creación, en abril de 1853, a la Junta Directiva de Industrias, en materia de concesión de privilegios exclusivos. Una de las atribuciones del Ministerio era la de realizar "las medidas conducentes al fomento de todos los ramos industriales, en todas las líneas, considerándose como estímulo indirecto la expedición de patentes y privilegios y las exposiciones públicas de la industria agrícola, minera y fabri".<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Artículo 16 del decreto expedido por las cortes españolas, el 2 de octubre de 1820, para asegurar el derecho de propiedad a los que inventan, perfeccionen o introduzcan algún ramo de industria. En Juan de la Torre. *Legislación de Patentes y Marcas*, México, Antigua Imprenta de Munguía, 1903 (Biblioteca Jurídica Mexicana, tomo III), p. 4.

<sup>2</sup> Silicio, Manuel, *Memoria de la Secretaría de Estado y Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana*, México, imprenta de Vicente García Torres, 1867, p. 5.



Carátula del documento. Archivo General de la Nación,  
serie Patentes, caja 13, exp. 807.

A pesar de los múltiples obstáculos que enfrentó el Ministerio de Fomento para impulsar sus proyectos dirigidos "a conseguir la realización de bienes que se palpan y hacen la felicidad de los pueblos que quieren adelantar, marchando con la civilización y aprovechando las conquistas de la ciencia y de la industria",<sup>3</sup> el despacho del ramo Privilegios siempre fue objeto de una especial e ininterrumpida atención, pues se advertía que "la expedición de patentes de invención y el registro de marcas, son operaciones que reconocen inestimables derechos y que otorgan especiales garantías que constituyen la recompensa debida a la inteligencia, al estudio y al trabajo, un estímulo al renovador ingenio humano, y que suelen por sí solos crear valores de mucha consideración".<sup>4</sup>

Pese a que la documentación correspondiente al siglo XIX —los 47 legajos mencionados— no representa ni el 1% del total de la serie, lo que revela, dicho sea de paso, la magnitud en el aumento de las patentes en el siglo XX, constituye una porción del conjunto de enorme significado en tanto fuente importantísima para la investigación de un siglo que experimentó profundas transformaciones tecnológicas y un acelerado progreso científico, procesos aún no suficientemente estudiados.

La documentación está totalmente ordenada, y su descripción es confiable. Para facilitar la consulta existe el inventario que sirvió para el traslado del material, y está en proceso la preparación de un catálogo completo para su edición.

<sup>3</sup> *Loc. cit.*

<sup>4</sup> Fernández Leal, Manuel. *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el secretario de Estado y Despacho de Fomento, Colonización e Industria de la República Mexicana, corresponde a los años transcurridos de 1892 a 1896*. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897, p. 50.

El boletín está dividido en tres partes, complementarias entre sí, que comparten un propósito común: dar a conocer la riqueza informativa de las patentes de invención como fuente para la historia de la ciencia y la tecnología. La primera parte, sobre legislación, está dedicada a enmarcar el otorgamiento de privilegios exclusivos de invención, perfeccionamiento o introducción de algún ramo de la industria, desde el punto de vista jurídico. Consideramos que la evolución de los términos legales y de los procedimientos para la concesión de las patentes resulta de gran interés, pues da cuenta de los cambios ocurridos en la concepción gubernamental en torno al "derecho de los inventores y perfeccionadores de disfrutar de las ventajas y utilidades comerciales de sus descubrimientos e inventos".<sup>5</sup> La segunda parte, acerca de clases de patentes, está integrada por una selección de documentos relativos a las solicitudes y descripciones que, para obtener privilegio, presentaban los inventores. Este es el núcleo principal del boletín, ya que se compone de la fuente que nos interesa difundir. Buscamos incluir una muestra de material no sólo importante sino, ante todo, representativo de la serie en cuestión.

Los documentos presentados incluyen planos y dibujos, asociados al expediente respectivo, lo que les otorga una relevancia mucho mayor que la de simples ilustraciones. La tercera parte, denominada Fuentes Complementarias, cumple, desde nuestro punto de vista, un cometido fundamental: ubicar los registros de patentes, en tanto fuente principal, con relación a otras fuentes alternativas. Así, buscamos orientar al interesado en consultar la serie Patentes, respecto a los materiales que la enriquecen o la complementan. Cada una de las secciones tiene una sucinta presentación, que informa, con mayor detalle, sobre el contenido y la importancia de las mismas. Precede a todo ello, a manera de introducción, un texto breve pero muy sugerente del doctor Elías Trabulse, profundo conocedor del tema. Destaca, entre otras cosas, algunos aspectos fundamentales relacionados con la articulación entre la ciencia y la tecnología, con el papel prominente del Ministerio de Fomento en la promoción de trabajos científicos y en la aplicación de sus resultados y, también, con la caracterización de las patentes durante el siglo XIX. Finalmente, debe decirse que siendo la serie Patentes una de las transferencias más valiosas que ha recibido el AGN en los últimos años, no sólo enriquece el acervo de la institución sino, sobre todo, abre nuevas perspectivas a la investigación de la ciencia y la tecnología en México.

*Juan Manuel Herrera Huerta*

---

<sup>5</sup> *Loc. cit.*